

Alóag Junio, 20 de 2009

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de la
COMPAÑÍA DE CAMIONETAS UNIÓN LIBRE S.A.
Presente.-

Sr. Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la Compañía de CAMIONETAS UNIÓN LIBRE S.A., por el año 2008.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía me ha entregado los Estados Financieros, he examinado los libros y documentos de la compañía, los estados de caja, cuentas por cobrar y cuentas por pagar; he revisado el Balance General y de Resultados de los que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas; y, cuando lo creí necesario, solicité informes y explicaciones a los funcionarios de la Compañía.

Debo expresar que el Sr. Gerente de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros que han sido presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han estructurado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias Vigentes.

Como es de su conocimiento y de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.398 del 7 de agosto de 2009 y a su Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 604 del 3 de junio de 2009, el Permiso de Operación documento básico para nuestro trabajo ante las autoridades competentes, podría ser una realidad en los próximos meses, no obstante se ha visto en los accionistas una baja credibilidad en cuanto a la obtención de dicho documento, sin

embargo los representantes de la compañía han seguido realizando los tramites necesarios ante los organismos competentes para la obtención de dicho documento, viéndose optimistas que en este año se lograra el objetivo .

Como conclusión debo manifestar que el resultado de la compañía por el año 2008 fue un superávit de USD 60,77, deducido el 25% del Impuesto a la Renta a pagar, quedando pendiente deducir y el 10% de Reserva Legal, en los primeros días del año 2009.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de Ud. atentamente.



José Asimbaya

C.I. 1800421560

**Comisario de la Compañía
Camionetas Unión Libre S.A.**